



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Martes, 17 de marzo de 1998

Número 41

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial.- Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Pags.		Pags.
ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO		ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Agencia Tributaria	1 a 5	Diversos Ayuntamientos	9 a 15
JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN	5 a 7	ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA .	7 a 9	T.S.J. de Castilla y León	15 y 16
		Juzgado de 1.ª Instancia	16
		Juzgado de lo Social	16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 957

Agencia Tributaria

DEPENDENCIA DE RECAUDACIÓN

AGENCIA ESTATAL ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA DELEGACIÓN DE AVILA

CITACIÓN PARA NOTIFICACIONES

Al no ser posible la notificación al interesado o a su representante por causas no imputables a la Administración Tributaria, y una vez intentado por dos veces, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la L.G.T. (redacción por Ley 65/97), se citan a los interesados/representantes que se relacionan a continuación para ser notificados de las providencias de apremio dictados y liquidaciones practicadas por comparecencia en la Delegación Provincial de Recaudación de la A.E.A.T., situada en la calle Madre Soledad n.º 1, de Avila.

PROVIDENCIAS DE APREMIO

INTERESADO/REPRESENTANTE	N.I.F.	Nº JUSTIFICANTE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO
Acedo Acedo Sebastian	76.198.344B	S2040095050002856 (Cl.Liq.)	Encarnación (AVILA)
Idem	Idem	S2040095050002867 Idem	Idem Idem
Idem	Idem	S2040095050002878 Idem	Idem Idem
Agape 94, SL	B05128657	059710007147Z	Vacas, 10 Idem
Alimentación Iberica Alibesa	A79451373	S2040095050004924 (Cl.Liq.)	Cap.Fco.Schez (ALCOBENDAS)
Idem	Idem	S2040095050004935 Idem	Idem
Idem	Idem	S2040095050004946 Idem	Idem
Idem	Idem	S2040095050004957 Idem	Idem
Idem	Idem	S2040095050004968 Idem	Idem

INTERESADO/REPRESENTANTE	N.I.P.	Nº JUSTIFICANTE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO
Alonso Zarzoso Luis Miguel	4.180.741P	059710007551N	V.Ayala,2 (ARENAS DE SAN PEDRO)
Arazo Iris	2.029.149C	059710007290L	Navas Arboles (PIEDRAHITA)
Arevalo Hernandez Luis	6.489.122V	059710007406A	Tornadizos, 45 (AVILA)
Armela Mira Miguel	50.096.143G	059710007075W	San Roque, 3 (MOMBELTRAN)
Asesores en MDR SL	B05135835	059710007132E	Juventud, 18 (AVILA)
Idem	Idem	059710007133T	Idem
Autocares Invela SL	B81434474	059810000265B	Canarias, 17 (MADRID)
Avilamar SL	B05123963	059710007986W	Tornadizos, 45 (AVILA)
Idem	Idem	059710005542L	Idem
Idem	Idem	059710005541H	Idem
Bermejo Ortega M. Nieves	2.512.080C	059710008450V	M.Rosales (EL TIEMBLO)
Blanco Caselles J.Manuel	6.553.887Z	059710007111R	D.Carmelo, 14 (AVILA)
Blazquez Gomez J.Luis	70.808.665Z	059710007047Z	F.Rancho City (BURGOHONDO)
Blazquez Jimenez Alberto	6.574.093A	059710007374V	18 Julio, 34 (AVILA)
Blazquez Sanchez Juan	6.506.186S	059710008016D	N.S.Leonardo (AVILA)
Idem	Idem	059710008015M	Idem
Bravo Martin Juan	50.941.764P	059810000261E	Arganzuela, 12 (MADRID)
Cabrero y Gonzalez CB	E05029277	059710008039D	Nueva, 28 (CEBREROS)
Caro Picon Antonio Abad	6.498.224B	059710007112W	Santa Ana, 6 (AVILA)
Carrillana SL	B15172653	059710007960M	San Roque, 16 (AVILA)
Casillas Sanchez Juan	6.526.812X	059710007448E	Rondadero, 1 (NAVALACRUZ)
Castellanos Martin A.	7.855.419E	059710007130W	Juan Pablo II (AVILA)
Castillo Martin Alicia	2.053.381X	059710007601E	Alcorc-Plas. (CASAVIEJA)
Castro Fdez Cañete L.	276.244Z	059710007554P	B.Lepanto, 12 (ARENAS SAN PEDRO)
Castro Hdez Esther de	70.234.333S	059710008028E	Alameda, 18 (AREVALO)
Catala Gonzalez Juan	6.547.444B	059710008062A	B.Chinarro, 8 (ARENAS SAN PEDRO)
Congelados los Arevalos	B28733285	059710007977Q	Hervencias (AVILA)
Idem	Idem	059710007978V	Idem
Idem	Idem	059710005530A	Idem
Idem	Idem	059710005529Y	Idem
Congelados Marbella SL	B05116843	059710007150V	Hervencias (AVILA)
Idem	Idem	059710007149Q	Idem
Consrefor SL	B05140215	059710007117F	Juan Pablo II (AVILA)
Cubos Perez Carlos	70.805.874Y	059710006744P	Antonio Machado (AVILA)
Cuerva Hernandez Julio	6.499.002F	059710006925W	Lanchas, 2 (LA ADRADA)
Dapena Gonzalez Javier	6.569.420E	059710007109E	E.Marquina, 14 (AVILA)
Dapena Madre Jesus	12.665.931S	059710007030D	Bilbao, 54 (AVILA)
Daza Garcia Julian	6.563.377M	059710007382W	A.Rguez Sahagun (AVILA)
Delfino Valverde Carlos	846.885W	059710008027B	Alameda, 8 (AREVALO)
Delgado Glez Juan Cruz	40.962.632T	059710007337M	Cuartel N. 3 (AVILA)
Diaz Sanchez J.Ignacio	70.776.867W	059710008337Q	Alfonso VI, 65 (CEBREROS)
Idem	Idem	059710008336S	Idem
Distribuciones Navas	A05019153	059710006861G	Peguerinos, 1 (NAVAS MARQUES)
Encinar Casillas Luisa	6.551.060Q	059710006804W	V.Covadonga, 15 (AVILA)
En Grut Avila 4 SL	B05129812	059710007128H	Jesus Galan, 37 (AVILA)
Idem	Idem	059710007127C	Idem
Idem	Idem	059710007031A	Idem
Esteban Barbero Jose Luis	70.797.513V	059710008036K	Columna Herlo,8 (NAVAS MARQUES)
Fermo Rent SA	A28982056	059810000262A	Anibal, 3 (MADRID)
Fernandez Lopez J.Antonio	6.556.142S	059710007638N	Ctra.Avila, 5 (BARCO DE AVILA)
Ferrer Fernandez Jose Luis	2.891.102W	059710008043F	El Codon, 76 (CEBREROS)
Idem	Idem	059710008042D	Idem
Idem	Idem	059710008041N	Idem
Ferrero Hidalgo N.Nieves	70.793.506N	059710007562H	T.Condesa, 4 (ARENAS SAN PEDRO)
Frutos Sanchez Jesus	6.532.874T	059710007103Q	J.Antonio, 1 (AVILA)
Idem	Idem	059710007102S	Idem
Fuente Pandan Anselmo	6.577.565W	059710007449C	Machaderos, 32 (NAVALOSA)

INTERESADO/REPRESENTANTE	N.I.F.	Nº JUSTIFICANTE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO
Fuentes Diaz M. Rocio	4.176.205A	059710007017E	Abejuela, 4 (MADRID)
Funqueiro SL	B05142047	059710006800N	Segovia, 25 (AVILA)
Galindo Ferrer Jesus	1.391.421J	059710006985Q	Pinzon, 17 (MADRID)
Garcia Garcia Luis Miguel	6.582.568Z	059710007547D	Carcaba (NARROS CASTILLO)
Gomez Vaillo Cristian	70.802.576C	059710007364D	Rufino Martin, 2 (AVILA)
Gonzalez Niño M. Angel	38.805.500S	059710008306P	C. Sotelo (MADRIGAL A. TORRES)
Gruas Chacon SL	B04128807	059810000258L	Viator-Alquian (VIATOR)
Gsr Avila Const.	B05143383	059710007943M	Jose Antonio, 19 (AVILA)
Gutierrez Molpeceres Julia	6.457.546C	059710007320J	Nueva, 12 (CAMARNA ESTE)
Hermanos Martin Vicente	A05014121	059710007621K	Gomez Pereira (PIEDRAHITA)
Hernandez Rey Jose Jaime	6.508.053L	059710007375L	Cruz Santiago (AVILA)
Herrero Martin Laura	13.879.468A	059710007368M	Salamanca, 17 (AVILA)
Hidalgo Gasch Julio A.	6.530.925Y	059710007305Z	Madrid-Coruña (COLLADO VILLALBA)
Holgado Martin V. Manuel	6.576.082Z	059710008253R	Cabezas, 1 (CABIZUELA)
Jamonavila SL	B05139738	059710007968F	Moraña, 5 (AVILA)
Idem	Idem	059710007967Y	Idem
Jimenez Escudero Mariano	6.532.828T	059710007480X	San Pedro, 5 (AREVALO)
Jimenez Herrero Fco. Asis	6.542.334F	059710007332S	18 Julio, 40 (AVILA)
Kouss Salah	1.161.918G	059710007032G	San Roque, 2 (AVILA)
Lepivasa Valero Sanz SL	B05036488	059710007179T	Ind. Tierra A. (AREVALO)
Lopez Gabarrez Ramon	70.810.077T	059710007475H	B. Castillo (AREVALO)
Lopez Heredia Sandalio	36.954.156X	059710007312H	R. Cajal ALCANAR (TARRAGONA)
Lucas Garcia Rafael	2.692.172E	059710007722C	Milagros, 8 (CEBREROS)
Idem	Idem	059710007720K	Idem
Idem	Idem	059710007723Z	Idem
Idem	Idem	059710007721E	Idem
Idem	Idem	059710007719D	Idem
Idem	Idem	059710007718S	Idem
Luis y Jesus SL	B05112198	059710008035M	Calvario, 13 (NAVAS MARQUES)
Idem	Idem	059710005476J	Idem
Luso Española Carburantes	A45247020	059710007936F	Nacional (CALERA CHOZAS)
Llorente Jimeno Juan Jose	6.549.564S	059710006842Z	Toreros, 2 (AREVALO)
Llorente Verde Cesar Fdo.	6.584.440T	059710008361S	Ntr.*Sr.*Asuncion (ADANERO)
Mancheño Zarco Enrique	786.366L	059710007366D	V. Corneja, 4 (AVILA)
Mañoso Gomez Fco. Jose	6.543.909H	059710007432C	S. Francisco (AVILA)
Marina del Yerro SL	B05134796	059710007140X	Cap. Peñas, 2 (AVILA)
Idem	Idem	059710007139D	Idem
Idem	Idem	059710007138P	Idem
Idem	Idem	059710007137F	Idem
Idem	Idem	059710007136A	Idem
Martin Martin Leoncio	6.576.191P	059710008476N	El Campo, 1 (BOHOYO)
Mnez Cebrian Mª Elena	7.480.357K	S2040095050000645 (Cl. Liq.)	Sta.*Trinidad, 1 (MADRID)
Medina Jimenez Jose Luis	6.581.749T	059710007002J	Av. Juventud (AVILA)
Idem	Idem	059710007373Q	Idem
Mendoza Lozano Jose	6.560.880S	059710007476H	Castillo, 22 (AREVALO)
Mijoca SL	B05125547	059710007942G	R. Isabel, 19 (AVILA)
Idem	Idem	059710007100J	Idem
Molina Perez SL	B05105218	059710008076T	D. Duperier, 1 (SOTILLO ADRADA)
Montero Muñoz Mª Luisa	2.185.226L	059710006803F	Tornadizos, 1 (AVILA)
Monterrubio Pdez Jose M.	1.899.379Q	059710007304J	Delicias (MADRID)
Moreta Acosta Venancio L.	22.727.393N	059710006994E	Luz Baja, 44 (PEÑARANDA)
Mories del Rey Mª Carmen	7.871.143Z	059710008095M	D. Cristobal, 2 (PIEDRAHITA)
Idem	Idem	059710007287D	Idem
Idem	Idem	059710007288C	Idem
Muñoz Vicente Tomas	8.033.695W	059710007966A	Cap. Peñas, 42 (AVILA)
New Habitat SL	B05107743	059710007951J	Pedro Davila (AVILA)
Ovejero Martin Gabriel	6.450.572S	059710007641M	Fuente, 59 (BECEDAS)

INTERESADO/REPRESENTANTE	N.I.F.	Nº JUSTIFICANTE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO
Palomo Garcia Nicomedes	6.354.858G	059710007957H	B.Berrocales (AVILA)
Idem	Idem	059710007958W	Idem
Peinado Fuente Ramon	6.568.731T	059710006918N	Rquez Miñon (SOTILLO ADRADA)
Perez Martin M.Angel	70.794.073G	059710007216Q	Recoletos, 4 (EL TIEMBLO)
Reymax Castilla SL	B05139787	059710007180R	Industrial (AREVALO)
Rodriguez Hernando Alfredo	1.323.959X	059710008429Z	Piedralaves (LA ADRADA)
Rodriguez Martin M.Angel	6.536.873C	059710007376J	18 de Julio, 40 (AVILA)
Rodriguez Martinez Teresa	4.130.187P	059710007581V	Esperanza, 4 (HIGUERA DUEÑAS)
Rodriguez Pajares Mariano	6.575.148T	059710008360K	V.StªMª, 1 (VEGA SANTA MARIA)
Rodriguez Rosado Lorenzo	6.538.969T	059710006860D	Viriato, 15 (NAVAS MARQUES)
Rodriguez Tejero M.Angel	50.114.686D	059710007600Q	Fuente Caño, 7 (CASAVIEJA)
Rubio del Pozo Fco.	1.159.052J	059810000266G	Valmojado, 291 (MADRID)
Saluni SL	B05108626	059710008011G	Venta Obispo (NAVATALGORDO)
Idem	Idem	059710008010A	Idem
Sanchez Castro Antonio	6.576.369W	059710007454H	Peñaranda, 5 (AREVALILLO)
Idem	Idem	059710006822L	Idem
Sanchez Losada Angel Fco.	6.545.539S	059710007973B	San Roque, 11 (AVILA)
Sanchez Martin Isaias	6.525.823X	059710007053W	D.Julian I. (BERNUY ZAPARDIEL)
Santa Maria de Gredos SL	B05132378	059710007076W	Are-Momb, 3 (NOMBELTRAN)
Santamaria Montero R.	6.541.566K	059710007944C	J.Antonio (AVILA)
Idem	Idem	059710007945H	Idem
Serrano Gonzalez Antonio J.	50.706.935P	059710005256N	Abajo, 7 (ARENAS SAN PEDRO)
Sonsoles Piel Avila SL	B05135868	059710007026Q	S.Nicolaas, 9 (AVILA)
Sosa Pons Sorolla Juan	2.896.611Z	059710007351V	C.Schez Alb. (AVILA)
Tejeda Esteban M.Paz	7.987.976F	059710006572Q	Mayor, 1 (SAN JUAN GREDOS)
Tesso Velasco Mª Cristina	51.366.971J	059710008070H	Iglesia, 3 (CUEVAS DEL VALLE)
Tevicasa SL	B05114020	059710007143X	Fivasa, 6 (AVILA)
Idem	Idem	059710007142D	Idem
Torres Hernandez Celestino	67.310N	059710007950Z	D.Carmelo (AVILA)
Torres Pazos Angel Felipe	6.466.762J	059710007567Y	Berrocál, 1 (ARENAS SAN PEDRO)
Transf.Quimicas Sanchidrian	A05008065	059810000596D	Adanero (SANCHIDRIAN)
Ubeda del Rio Alfonso	6.514.024X	059710007377V	Juventud, 5 (AVILA)
Valderrama Manceros David	6.585.426C	059710007071Q	Fco.Fdez, 6 (ARENAS SAN PEDRO)
Idem	Idem	059710007070N	Idem
Varas Gutierrez Ricardo	6.520.597M	059710008055Z	O.S.Antonio (EL TIEMBLO)
Vazquez Miguel Jesus	7.977.030D	059710007310Y	N.SrªCal, 4 (PEÑARANDA)
Velayos Lorenzo Luis J.	6.574.985K	059710007529W	Iglesia, 1 (VEGA SANTA MARIA)
Vemavila SL	B05126131	059710007122N	Soria, 20 (AVILA)
Zurdo Baz Florencio	14.691.294K	059710006998Y	Aita Patri (BILBAO)

LIQUIDACIONES PRACTICADAS

INTERESADO/REPRESENTANTE	N.I.F.	Nº JUSTIFICANTE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO
Alfaya Seoane Dalmiro	9.547.487A	059701003649K	C.D.Ramon (AVILA)
Calap Dobon Francisca	22.542.418A	059701003614J	Ctra.Avila (ARENAS SAN PEDRO)
Carreras Guzman Rufino	4.168.825Y	059701003726Y	Estrella, 1 (CANDELEDA)
Dapena de Madre Jesus	12.665.931S	059701004707Q	Bilbao, 54 (AVILA)
Fabian Caparros Antonio	7.784.034Y	059701003576Z	Castilla (AVILA)
Familiar Martin A.	6.549.099X	059701003586Q	M.Montes, 4 (PONFERRADA)
Idem	Idem	059701003658F	Idem
Garcia Martin Valentin	6.558.864T	059701003635X	Descalzos (AREVALO)
Idem	Idem	059701003530W	Idem
Gil Gil Miguel Angel	51.603.896S	059701003731K	G.Franco (EL BARRACO)
Gonzalez Fernandez Fornerio	6.486.943T	059701003597A	Ausona, 17 (BARCELONA)
Hernandez Glez Eutiquiano	6.464.475A	059701003682S	Mayor, 4 (MARTINEZ)
Hernandez Nuñez Eugenio	6.458.699T	059701003532E	C.Sotelo (PIEDRAHITA)
Idem	Idem	059701003605K	Idem

INTERESADO/REPRESENTANTE	N.I.F.	Nº JUSTIFICANTE	ULTIMO DOMICILIO CONOCIDO
Idem	Idem	059701003606V	Idem
Idem	Idem	059701003607V	Idem
Idem	Idem	059701003608T	C.Sotelo (PIEDRAHITA)
Idem	Idem	059701004691C	Idem
Iluminacion de Castro	B05033063	059701003683H	Alameda (AREVALO)
Idem	Idem	059701003700Z	Idem
Jaramillo Martin Carlos	6.564.641G	059701004715H	I.Mercedes (MADRID)
Jimenez Jimenez Benita	156.506Z	059701003657J	CtrºBarco(S.MARTIN PIMPOLLAR)
Jimenez Lopez Agustin	6.509.546V	059701004705H	B.S.Juan (SANTANDER)
Idem	Idem	059701004706D	Idem
Largo Gibaja Juan A.	6.541.266C	059701003660Z	Av.España (CIUDAD RODRIGO)
Martin Zazo Jesus	6.523.097K	059701003621E	C.D.Ramon (AVILA)
Idem	Idem	059701003637N	Idem
Martinez Canales Mariano	51.579.309S	059701003595N	NtrºSrºSons. (AVILA)
Idem	Idem	059701003596J	Idem
Pescaderias Gredos SA	A05024773	059701003712P	Cruz, 26 (CEBREROS)
Romero Perez Cipriano	6.910.591B	059701003541F	Aduana, 15 (MADRID)
Idem	Idem	059701003543R	Idem
Sanchez Tadeo M. Mercedes	6.347.575N	059701003696Q	E.Domingo (AVILA)
Santa Cruz Schez H. Angel	8.108.244P	059701003627A	Parla, 25 (GETAFE)
Sulmo SA	A05005525	059701003659G	Velazquez, 44 (MADRID)
Idem	Idem	059701003661F	Idem
Ungria Gonzalez Remedios M.	6.364.831H	059701004799L	Pz.Angela (AREVALO)
Villacastin Rodriguez Jesus	6.492.411V	059701003547N	M.Ventura (EL BARRACO)

En el caso de no comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente al de la publicación de esta citación, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento de dicho plazo y además, para las providencias de apremio dictadas, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 103.3 del Reglamento General de Recaudación, se le tendrá por notificada de todas las sucesivas diligencias, hasta que finalice la sustanciación del procedimiento ejecutivo, sin perjuicio del derecho que le asiste a comparecer.

Los que no comparecieron para ser notificados podrán interponer recurso de Reposición ante la Dependencia Provincial de Recaudación de la Agencia Tributaria de Avila en el plazo de quince días a contar desde el siguiente al de la finalización del plazo señalado para la comparecencia anteriormente indicada o reclamación ante el Tribunal Económico-Administrativo Regional en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Avila a 6 de marzo de 1998.

El Jefe de la Dependencia, *Honorio Manrique Romero*.

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 468

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO

NUEVA INSTALACIÓN
ELÉCTRICA

EXPEDIENTE N.º 3.028.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 2.619/1966, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: D. Emilio Rincón Bautista.

EMPLAZAMIENTO: Piedralaves. Paraje "Camino Anacha s/n.

CARACTERÍSTICAS: Centro de transformación, tipo intemperie de 15 KVA de potencia, tensiones 15.000 más menos 398/230 V., protección autoválvula. Seccio-

namiento "XS". Acometida aérea en M.T. de 30 m. de longitud, conductor LA-56, aislamiento en cadenas de amarre (U/70).

PRESUPUESTO: 887.530 Ptas.

FINALIDAD: Servicio finca.

SE SOLICITA: Autorización administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila a 23 de enero de 1998.
El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

— 000 —

Número 887

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE N.º 3.002.E

A los efectos previstos en los
Decretos 2.617 y 2.619/1966, se
abre información pública de la
siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Ayuntamiento.

EMPLAZAMIENTO: El
Barraco. Paraje "Valdelandes".

CARACTERÍSTICAS: Línea
eléctrica aérea trifásica a 15 KV.
De 575 m. de longitud, conductor
LA-30, aislamiento ESA-1.507.
Fusibles "XS"

PRESUPUESTO: 2.838.298
Ptas.

FINALIDAD: Servicio Cam-
ping.

SE SOLICITA: Autorización
Administrativa.

Lo que se hace público, para
que pueda ser examinada la docu-
mentación en este Servicio
Territorial y formularse por dupli-
cado, las reclamaciones que se
estimen oportunas en el plazo de
30 días hábiles contados a partir
del siguiente a la publicación de
este anuncio.

El Jefe del Servicio Territorial,
P.A., *Fernando Fuertes Martínez.*

— 000 —

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPEDIENTE N.º 3.003.E

A los efectos previstos en los
Decretos 2.617 y 2.619/1966, se
abre información pública de la
siguiente instalación eléctrica.

PETICIONARIO: Ayunta-
miento.

EMPLAZAMIENTO: El Ba-
rraco. Paraje "Valdelandes".

CARACTERÍSTICAS: Centro
de transformación, tipo intemperie
de 150 KVA. de potencia, tensio-
nes 15.000 más menos 5%
380/220 V. Seccionamiento "XS"
y autoválvulas.

PRESUPUESTO: 1.361.325
Ptas.

FINALIDAD: Servicio Cam-
ping.

SE SOLICITA: Autorización
Administrativa.

Lo que se hace público, para
que pueda ser examinada la docu-
mentación en este Servicio
Territorial y formularse por dupli-
cado, las reclamaciones que se
estimen oportunas en el plazo de
30 días hábiles contados a partir
del siguiente a la publicación de
este anuncio.

El Jefe del Servicio Territorial,
P.A., *Fernando Fuertes Martínez.*

— 000 —

Número 888

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO

EXP. N.º 3.012.E

ALTA TENSIÓN

AUTORIZACIÓN ADMINIS- TRATIVA

Visto el expediente iniciado en
este Servicio Territorial a nombre
de D. Javier Casarrubios Sánchez
en solicitud de autorización para la
instalación de una L.A.T. en
Mijares. Camino de Mijares cuyas
características son las siguientes:

Línea eléctrica aérea trifásica a
15 KV de 80 m. de longitud, con-
ductor LA-56, aislamiento ESA-
1.503. Fusibles "XS".

Visto el resultado de la informa-
ción pública.

Este Servicio Territorial, en
cumplimiento de lo dispuesto en el
Decreto 2.167/1966 de la
Presidencia del Gobierno de fecha
20 de octubre de 1966, ha resuelto
otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizar-
se, mientras no cuente el peticiona-
rio con la aprobación del proyecto
de ejecución, previo cumplimiento
de los trámites que se le señalan en
el capítulo IV del citado Decreto.

Ávila a 25 de febrero de 1998.

El Jefe del Servicio Territorial,
P.A., *Fernando Fuertes Martínez.*

— 000 —

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE
INDUSTRIA, COMERCIO Y
TURISMO

EXP. N.º 3.013.E

ALTA TENSION**AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA**

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de D. Javier Casarrubios Sánchez, en solicitud de autorización para la instalación de un C.T. en Mijares. Camino de Mijares cuyas características son las siguientes:

Centro de transformación, tipo intemperie de 25 KVA. de potencia, tensiones 15.000 más menos 5% -400/230 V. Seccionamiento "XS" y autoválvulas.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.167/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la autorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se le señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Ávila a 25 de febrero de 1998.

El Jefe del Servicio Territorial, P.A., *Fernando Fuertes Martínez*.

- ooo -

Número 1.015

Junta de Castilla y León**DELEGACIÓN TERRITORIAL****SERVICIO TERRITORIAL DE
MEDIO AMBIENTE Y
ORDENACIÓN DEL TERRITORIO****ANUNCIO**

Por D. Regino López Crespo, ha sido solicitada Ocupación de terre-

nos (0,0060 ha.) con destino a la Instalación de conducción eléctrica subterránea, al sitio de La Tahona, en la vía pecuaria denominada "Cañada Real Leonesa", en el término municipal de Mombeltrán (Ávila).

Acordado período de información pública del expediente de ocupación de terrenos (Art. 14 de la Ley 3/95, de 23 de marzo de Vías Pecuarias), dicho expediente se encontrará expuesto en estas oficinas: Pasaje del Císter n.º 1 de Ávila, en horas de atención al público, durante el plazo de treinta días naturales, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, en el que podrán formular las alegaciones que los interesados estimen oportunas, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Ávila a 10 de febrero de 1998.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, *Juan Manuel Pardo Ontoria*.

- ooo -

**DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE
ÁVILA**

Número 822

**Diputación Provincial de
Ávila****SECRETARÍA GENERAL****EXTRACTO DE LOS ACUERDOS
ADOPTADOS POR LA
COMISIÓN DE GOBIERNO****DE ESTA EXCELENTÍSIMA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL,
EN SESIÓN EXTRAORDINARIA
CELEBRADA EL PASADO
DÍA 2 DE FEBRERO DE
1998.**

1.- Se aprobó el acta de la última sesión celebrada el día 12 de enero de 1998.

2.- Se dió cuenta de diversas comunicaciones de Juzgados y Tribunales, relativas a procedimientos en los que esta Diputación es parte.

3.- Proyecto Naturávilva:

a).- Dar cuenta de un escrito del Ayuntamiento de El Hornillo, en el que manifiesta su apoyo al proyecto Naturávilva.

b).- Aprobar un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ávila, en el proyecto Naturávilva.

c).- Aprobar las certificaciones n.º 7 y 8 de la obra "Inmueble turismo rural -finca El Fresnillo, 3.ª fase".

d).- Aprobar las certificaciones n.º 1 y 2 de la obra "Inmueble turismo rural - finca El Fresnillo, 3.ª fase, Embarcadero y caseta de bombas".

e).- Adjudicar la ejecución de la obra "Desmonte de tierras en las instalaciones del campo de tiro olímpico - instalaciones de "El Fresnillo".

f).- Por el Presidente se informa de distintas cuestiones en relación con el proyecto Naturávilva.

g).- Proponer al Pleno la modificación de la clasificación de la plaza de Jefe de Gabinete de Presidencia (Plantilla de personal eventual), del grupo A al grupo B.

4.- Se dió cuenta de un escrito remitido por Fecopa.

5.- Dar cuenta de un escrito de la Dirección General de Administración Territorial, relativo a la situación de la plaza de Tesorería.

6.- Ratificar una resolución de la Presidencia, por la que se infor-

maba favorablemente la modificación puntual n.º 1 de la delimitación de suelo urbano de Las Berlanas.

7.- Informar favorablemente el expediente de modificación puntual de la delimitación de suelo urbano de La Nava de Arévalo.

8.- Informar favorablemente una modificación de los Estatutos de la Mancomunidad de Municipios "Valle del Tiétar".

9.- Dictámenes de la Comisión de Cooperación Económica Local e Infraestructura Viaria de fecha 27 de enero de 1998:

a).- Solicitar de la Consejería de Presidencia, y Administración Territorial, ayudas para la ejecución de distintas obras que integrarán el Plan Regional de Carreteras de 1998.

b).- Resolver la solicitud presentada por tres propietarios afectados por la obra "Carretera de Gilgarcía".

c).- Aprobar proyectos, presupuestos y sistemas de selección de contratistas para la ejecución de distintas obras, dentro del proyecto Naturávila.

d).- Que se proceda a la ampliación de un informe técnico en relación con valoración de bienes y derechos afectados por la obra "Ensanche en carretera de Solana de Avila".

e).- Que por el Servicio de Vías y Obras se emita informe en relación con los accesos y cerramiento de las fincas afectadas por la ejecución de la obra "Accesos a Serranillos".

f).- Dar traslado a RENFE del informe técnico de impacto ambiental, relativo a la construcción de paso superior para la supresión de paso a nivel en el término municipal de San Pedro del Arroyo.

g).- Ofrecer a distintos Ayuntamientos afectados por daños, consecuencia de las inundaciones, el apoyo técnico necesario

para la realización de las oportunas evaluaciones de los mismos.

h).- Se resuelven solicitudes presentadas por los Ayuntamientos de Bohoyo, Manjabálago, Burgohondo, Muñogalindo, San Miguel de Serrezuela, Bercial de Zapardiel, Avila, Santa María del Arroyo, Santa Cruz de Pinares y Aldeanueva de Santa Cruz.

i).- Dar cuenta de distintos escritos del MAP en relación con obras incluídas en programas de Cooperación Económica Local, resolviéndose lo procedente.

j).- Aprobar el calendario para la elaboración de los proyectos - memoria, correspondientes a obras incluídas en programas de Cooperación Económica Local 1998.

k).- Aprobar, con carácter definitivo, el Plan Provincial de Cooperación 1998 y complementario.

l).- Aprobar, con carácter definitivo, el P.O.L. Objetivo I 1998 y complementario.

ll).- Aprobar, con carácter definitivo, el P.A.E. "Sierra de Avila - Valle Amblés" 1998 complementario.

m).- Aprobar, con carácter definitivo, el Fondo de Cooperación Local 1998.

n).- Dar cuenta de sendos escritos del MAP y del Ayuntamiento, en relación con la obra "Ampliación cementerio de San Esteban del Valle".

ñ).- Dar cuenta de un escrito del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, en relación con el Real Decreto 1.627/97, de 24 de octubre.

o).- Aprobar un aumento de obra en la incluída en el F.C.L. 1996: "Tolbaños.- Abastecimiento a Gallegos de San Vicente".

p).- Presentar alegaciones contra la resolución de la Confederación Hidrográfica del Duero, en relación con las obras de "Encauzamiento y limpieza del

arroyo del Cuervo" en el término municipal de Navaescorial.

q).- Dar cuenta de un escrito de la Dirección General de Administración Territorial de la Junta de Castilla y León, en relación con el estado de ejecución del F.C.L. 1991-95, adoptándose distintos acuerdos al respecto.

r).- Aprobar el pago de honorarios a distintos técnicos y Ayuntamientos en concepto de honorarios por delineación, topografía y redacción de proyectos técnicos.

10.- Dar cuenta de la escritura notarial levantada con motivo de la fusión por absorción de Gestión Urbanística de Avila, S.A., en Gesturcal.

11.- Dar cuenta de la convocatoria y demás trámites para la construcción de la bolsa de trabajo 1998, correspondiente a Auxiliares Sanitarios y A.T.S.

12.- Desestimar una solicitud de un particular arrendatario de una finca de titularidad provincial.

13.- Dar cuenta del arqueo de fondos cerrado a 31 de diciembre de 1997.

14.- Convocar, mediante el procedimiento negociado sin publicidad, la contratación del servicio de lavadero y plancha del Centro Residencial, dado que la convocatoria mediante concurso público ha quedado desierta.

15.- Se retiró del orden del día.

16.- Asuntos de Presidencia:

A).- Resolver una solicitud de los Técnicos de Administración especial de la Corporación.

B).- Acogerse a la convocatoria de subvenciones previstas en la Resolución de 17 de diciembre de 1997, de la Gerencia de Servicios Sociales.

C) Que por el Presidente se realicen las gestiones oportunas en orden a la presentación por esta Diputación, de un proyecto al programa europeo SAVE II.

D).- Resolver una solicitud de dos funcionarios de la Corporación.

E).- Dar cuenta de sendos escritos de los Ayuntamientos de Rentería y Zarautz.

F).- Dar cuenta de un escrito del Secretario General de la Fundación "Las Edades del Hombre".

G).- Que por el Presidente se proceda a realizar los trámites oportunos en orden a la contratación de la obra "Proyecto de limpieza y desescombro y de tabiquería interior" en la planta baja del Palacio de los Serranos.

Ávila a 17 de febrero de 1998.

V.º B.º el Presidente, *Ilegible*.

El Secretario General Acctal.,
José Villán Fuertes.

- ooo -

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 4.151

Ayuntamiento de Candeleda

EDICTO

Por el vecino de esta localidad D. Felipe Garro Suárez, se ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para la apertura y funcionamiento de una instalación de Núcleo Zoológico "Rehala de Candeleda" que tiene como objetivo albergar perros, que será ubicada en la parcela 425 del polígono 18, en el paraje denominado "El Llano".

Lo que se hace público para general conocimiento de aquellas personas que pudieran considerarse perjudicadas con el establecimiento de la actividad de referencia, a fin de que en el término de QUINCE DIAS HÁBILES, puedan formular sus reclamaciones

ante la Secretaría de este Ayuntamiento.

Candeleda 7 de noviembre de 1997.

El Alcalde en funciones,
Manuel Morcuende Nieto,

- ooo -

Número 749

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

EDICTO

Por D. Luis Arias García se ha solicitado en esta Alcaldía Licencia de Actividad de Apertura de Residencia de Ancianos en esta localidad al sitio del Molino de la Americana.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, de Actividades Clasificadas para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer, por escrito en la Secretaría del Ayuntamiento (Registro General) las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

Sotillo de la Adrada a 19 de febrero de 1997.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 877

Ayuntamiento de Sotillo de la Adrada

ANUNCIO

Publicado erróneamente el anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 27, de fecha 25 de febrero de 1998, Anuncio n.º 618,

se hace público que el mismo debe quedar sin efecto.

Sotillo de la Adrada a 26 de febrero de 1998.

El Alcalde, *Gregorio Rodríguez de la Fuente*.

- ooo -

Número 897

Ayuntamiento de Naval Moral

ORDENANZA REGULADORA DEL USO Y APROVECHAMIENTO DE LOS PASTOS COMUNALES Y DE PROPIOS DE ESTA LOCALIDAD.

ART. 1.- CONCEPTO:

De conformidad con lo previsto en los arts. 2,2 y 3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece las normas por las que se regulará el aprovechamiento en las fincas de esta localidad, comunales y de propios, que se regirán por esta Ordenanza, que se indicarán al final.

ART. 2.- PLAZOS DE APROVECHAMIENTO: El plazo del aprovechamiento de los pastos de las Laderas, Bardera y Monte Pinarón, será como tradicionalmente se viene haciendo, desde el día 1 de mayo hasta el 31 de diciembre. Del 1 de enero hasta el 30 de mayo, dichos pastos quedarán acotados con la finalidad de recuperación del terreno y su posterior aprovechamiento, no pudiéndose introducir ganado en dichas fechas, bajo ningún concepto. El plazo del aprovechamiento para el Pico de los Pozuelos, será desde el día 1 de mayo hasta el 31 de diciembre, el resto del período quedará libre.

ART. 3.º.- OBLIGADOS AL PAGO:

Están obligados al pago por el uso y aprovechamiento de los pastos a que se refiere esta Ordenanza,

todos los vecinos propietarios de ganado que en el plazo señalado por el Ayuntamiento presenten la correspondiente declaración jurada del ganado de su propiedad que va a aprovechar los pastos, con una antelación de ocho días a la firma del correspondiente contrato de aprovechamiento.

ART. 4.º.- CUANTÍA:

Para poder introducir el ganado será necesario abonar al Ayuntamiento las cantidades que previamente al inicio del aprovechamiento apruebe la Corporación, en virtud de su escasez o su excedente, determinados éstos por el Ayuntamiento previa consulta a personas expertas en la materia.

ART. 5.º.- NORMAS DE GESTIÓN:

PRIMERO: El Ayuntamiento facilitará a la firma del contrato unas marcas que, obligatoriamente deberá llevar todo el ganado vacuno, al objeto de su identificación.

SEGUNDO: Vaca sin chapa será sancionada con el doble de lo establecido.

TERCERO: No se admitirán cambios de ganado de distinta especie, Excepcionalmente, y previa solicitud al Ayuntamiento, se autorizará el cambio de animales de la misma especie. Para el ganado vacuno se hará entrega de la marca correspondiente al vacuno que sale y nuevo marcado de las vacas que entran. En ningún caso se cambiará ganado de un ganadero por el ganado de otro.

CUARTO: El ganado a partir de seis meses pagará la cuota completa.

QUINTO: El semental no pagará, se admite como máximo un semental por ganadero y que sea de un año para arriba.

SEXTO: Dada la naturaleza de aprovechamiento comunal de alguno de los pastos que se incluyen, no podrá acogerse ganado de personas que no sean vecinas de

Navalmoral. Si el Ayuntamiento lo considera oportuno, en algún caso, podrá pedir al ganadero que demuestre la propiedad del ganado, su vecindad, o cualquier otro requisito que se considere necesario para el cumplimiento de esta estipulación. Además será imprescindible llevar empadronado en la localidad por un período mínimo de un año, contado desde el inicio del aprovechamiento.

SÉPTIMO: Se admite la posibilidad de prorrateo de la cuota a pagar, por meses, desde la entrada hasta el final del plazo.

OCTAVO: En caso de exceso de ganado el Ayuntamiento podrá poner límites a la entrada de un determinado número de ganado, según criterios que se determinarán en el momento que se plantee este caso.

NOVENO: No podrán participar en el aprovechamiento de pastos todo aquel vecino que tenga cualquier tipo de dedudas con el Ayuntamiento.

DÉCIMA: En caso de solicitud de prórroga de permanencia del ganado al final de plazo, deberá presentarse en el Ayuntamiento al menos con ocho días de antelación a la terminación de la fecha del aprovechamiento.

UNDÉCIMA: A los efectos procedentes, se establece la equivalencia de 7 ovejas o cabras por una vaca.

ART. 5.- OBLIGACIÓN DEL PAGO: La obligación del pago por el aprovechamiento de los pastos regulados en esta Ordenanza, nace desde el mismo momento en que se firma el contrato, y siempre desde el mismo momento en que se inicie el aprovechamiento.

ART. 6.- FINCAS: Los pastos que puedan ser aprovechados son los correspondientes a las siguientes fincas sitas todas ellas en el término municipal de Navalmoral:

- Polígono 2, parcelas 61, 69, 64 94, 104, 119, 120.

- Polígono 3, parcelas, 6, 9, 12, 13, 17, 19, 22, 24, 25, 39, 43, 45, 46, 47, 50, 51, 52, 53, 62, 66, 74, 105, 109, 110, II1, II4, II9, I69, 170, 172, 174, 183, 182.

- Polígono 19, parcelas 9, 19, 44, 200, 201.

- Polígono 20, parcelas I, 6, 38, 39, 40, 41, III, 121, 124, 125, 126, 129, 130, 131, 142, 143, 144.

- Polígono 21, parcelas 127, 128, 144, 149, 150, 151, 152.

- Polígono 2, parcela 775.

Las fincas reseñadas se corresponden con lo que tradicionalmente se conoce con el nombre de Laderas, Bardera, Monte Pinarón, y Pico de los Pozuelos.

ART. 7.- El contrato que se celebre entre el ganadero y el Ayuntamiento, queda expresamente excluido de la Ley de Arrendamientos Rústicos, Ley 83/1980 de 31 de diciembre, según la disposición adicional, apartado 4 de dicha Ley.

DISPOSICIÓN FINAL:

La presente ordenanza, que consta de siete artículos, entrará en vigor y comenzará a aplicarse de conformidad con lo previsto en los arts. 70.2 en relación con el 65.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, transcurridos quince días de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Firma, *Ilegible*.

- ooo -

Número 898

Ayuntamiento de Cabezas del Pozo

ANUNCIO

**PRESUPUESTO GENERAL
EJERCICIO DE 1998**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme dispo-

nen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1998, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 25 de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

En Cabezas del Pozo a 27 de febrero de 1998.

El Presidente, *Ilegible*.

- ooo -

Número 899

Ayuntamiento de Fuente el Sáuz

ANUNCIO

**PRESUPUESTO GENERAL
EJERCICIO DE 1998**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones,

el Presupuesto General para el ejercicio de 1998, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 24 de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

En Fuente el Sáuz, a 27 de febrero de 1998.

La Alcaldesa, *María Jesús Jiménez Maroto*.

- ooo -

Número 918

Ayuntamiento de Santa María del Berrocal

ANUNCIO

Aprobados por este Ayuntamiento los Padrones del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica correspondiente al año 1998 y de Abastecimiento de Agua, año 1997, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, a los efectos del Artículo 14.4 de la Ley 39/88, reguladora de las Haciendas Locales, durante el plazo de quince días.

Santa María del Berrocal, 26 de febrero de 1998.

El Alcalde-Presidente, *Jesús-María Montero Rodríguez*.

- ooo -

Número 921

Ayuntamiento de Bernuy Zapardiel

ANUNCIO

**PRESUPUESTO GENERAL
EJERCICIO DE 1998**

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1998, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 23 de febrero de mil novecientos noventa y ocho.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

En Bernuy Zapardiel, a 26 de febrero de 1998.

El Presidente, *Ignacio Báñez Fernández*.

Número 930

*Ayuntamiento de Pedro-Bernardo***ANUNCIO**

Al resultar aprobada definitivamente, al no haberse presentado reclamaciones, la modificación de la Ordenanza que a continuación se dice, conforme al acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 12 de enero de 1998, se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17.4 de la Ley 39/1988 de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 70.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local.

Contra el acuerdo de modificación, los interesados podrán interponer recurso contencioso administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Burgos, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo previsto en el artículo 58 de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

ORDENANZA QUE SE MODIFICA:

N.º 3.- Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Artículo 1.º: Se agrega un apartado 3.-

a) Los proyectos de nuevas obras en las que se contemple la construcción de la típica balconada de madera corrida, será rebajado el impuesto el 50%.

b) Las obras de reforma en las que se contemple la sustitución de la balconada de hierro por madera, o la renovación de las antiguas de madera con el mismo material nuevo, serán eximidas del impuesto

c) Que tenga efectos desde el 1.º de enero de 1998.

Pedro-Bernardo a 2 de marzo de 1998.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

- ooo -

Número 945

*Ayuntamiento de Narros de Saldueña***ANUNCIO****CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 1996**

En la intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto del año 1996, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada cuenta íntegra por: La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará.

a) Plazo de exposición 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: La de la Corporación o Secretaría.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Narros de Saldueña, a 16 de diciembre de 1997.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

Número 946

*Ayuntamiento de Albornos***ANUNCIO****CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO ECONÓMICO 1996**

En la intervención de esta Corporación, y a los efectos del artículo 193 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto del año 1996, para su examen y formulación, por escrito, de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. La citada cuenta íntegra por: La del Ayuntamiento.

Para la impugnación de las Cuentas se observará.

a) Plazo de exposición 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Plazo de admisión: los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.

c) Oficina de presentación: La de la Corporación o Secretaría.

d) Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

En Albornos, a 15 de diciembre de 1997.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

- ooo -

Número 947

*Ayuntamiento de Becedas***EDICTO**

Rendidas las Cuentas General del Presupuesto y de la Administración del Patrimonio correspondientes al ejercicio de 1997, e informadas debidamente por la Comisión Especial de

Cuentas de este Ayuntamiento, en cumplimiento y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 de la Ley 7/85 y 193 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales 39/88 de 28 de Diciembre, quedan expuestas al público en la Secretaría de esta Entidad, por plazo de quince días hábiles para que durante el mismo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Becedas a 2 de marzo de 1998
El Alcalde, *Ilegible*.

- o0o -

Número 975

Ayuntamiento de Amavida

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno del Ayuntamiento a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Burgos el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

- Certificado de Nacimiento
- Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.
- Certificado de antecedentes penales.

d) Declaración Complementaria de conducta ciudadana.

Quien, lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

En Amavida a 4 de marzo de 1998.

El Alcalde, *Jesús Pérez Hernández*.

- o0o -

Número 967

Ayuntamiento de Pedro-Bernardo

EDICTO

Aprobado inicialmente por este Ayuntamiento, el Presupuesto único de esta Corporación para 1998, dando cumplimiento al artículo 150.1 de la Ley 39/1988, se expone al público, en la Secretaría Municipal, por espacio de quince días, durante los cuales pueden presentarse las reclamaciones que procedan. Si no se presentasen, esta aprobación inicial pasará a definitiva, sin necesidad de nuevo acuerdo.

Pedro Bernardo, 5 de marzo de 1998.

La Alcaldesa, *Petra Ruiz Bardera*.

- o0o -

Número 968

Ayuntamiento de Herradón de Pinares

ANUNCIO

CUENTA GENERAL DEL EJERCICIO 1997

D. Andrés J. Sáez García,
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Herradón de Pinares.

HACE SABER:

Que en la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público la Cuenta General de la Contabilidad Municipal referida al Ejercicio 1997 para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones y observaciones que procedan.

Dicha Cuenta General, dictaminada favorablemente por la COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS de la Corporación, está formada por los Estados y Cuentas Anuales: Balance de Situación, Cuenta de Resultados, Liquidación del Presupuesto de 1997, los Estados de Ejecución de los Presupuestos Cerrados, los Compromisos para Ejercicios futuros y los Estados de Tesorería, así como sus Anexos y justificantes y Libros Oficiales de Contabilidad (Mayor de Cuentas, Diario, etc.).

Plazo de exposición: 15 días hábiles al de la fecha de aparición de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Plazo de presentación: Los 15 días de exposición más los 8 días hábiles siguientes.

Órgano ante el que se reclama: Pleno de la Corporación.

Oficina de presentación: Secretaría de la Corporación.

En Herradón de Pinares, a 4 de marzo de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

- o0o -

Número 969

Ayuntamiento de Navarredondilla

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 1997

Don Jesús Herranz López,
Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Navarredondilla

HACE SABER: Que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre y a lo aprobado en su día por el Pleno de la Corporación he decretado la aprobación definitiva del Presupuesto General para 1997 al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de su exposición pública. Asimismo y en cumplimiento del Art. 150.3 de la citada Ley 39/88 se procede a su publicación resumida a nivel de Capítulos.

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1. Impuestos directos, 3.800.000 ptas.
2. Impuestos indirectos, 500.000 ptas.
3. Tasas y otros ingresos, 3.750.000 ptas.
4. Transferencias corrientes, 4.500.000 ptas.
5. Ingresos patrimoniales, 900.000 ptas.

B) Operaciones de capital

6. Enajenación inversiones reales, 50.000 ptas.
7. Transferencias de capital, 4.350.000 ptas.

Total ingresos, 17.850.000 ptas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1. Remuneración de personal, 1.950.000 ptas.
2. Gastos en bienes corrientes y serv., 9.850.000 ptas.
3. Gastos financieros, 1.500.000 ptas.
4. Transferencias corrientes, 550.000 ptas.

B) Operaciones de capital

6. Inversiones reales, 4.000.000 ptas.

Total gastos, 17.850.000 ptas.

PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO (Aprobada junto con el Presupuesto General)

Personal Funcionario:

-Con Habilitación Nacional, 1 plaza.

Total puestos de trabajo, 1 plaza.

Contra esta Aprobación definitiva podrá interponerse recurso contencioso-administrativo según lo dispuesto en la citada LEY 39/88 Artículo 152.1, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA.

En Navarredondilla, a 3 de marzo de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 973

Ayuntamiento de Diego del Carpio

EDICTO

Para dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial, se hace saber a todos los vecinos de este Municipio que, dentro del plazo allí establecido, se procederá por el Pleno del Ayuntamiento a proponer a la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León el nombramiento de vecinos de este Municipio para ocupar los cargos de JUEZ DE PAZ TITULAR Y JUEZ DE PAZ SUSTITUTO en el mismo.

Los interesados en estos nombramientos tendrán que presentar en la Secretaría de este Ayuntamiento la correspondiente solicitud, por escrito, en un plazo de TREINTA DÍAS NATURALES, acompañada de los documentos siguientes:

a) Certificado de Nacimiento
b) Documentos acreditativos de sus méritos o de los títulos que posea.

c) Certificado de antecedentes penales.

d) Declaración Complementaria de conducta ciudadana.

Quien, lo solicite, será informado en este Ayuntamiento de las condiciones precisas para poder ostentar dichos cargos y de las causas de incapacidad e incompatibilidad para el desempeño de los mismos.

Diego del Carpio, 4 de marzo de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 978

Ayuntamiento de Peguerinos

ANUNCIO

Aprobado por el Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1998, el Padrón de Vehículos de Tracción Mecánica 1998, queda expuesto al público, en la Secretaría Municipal, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el B.O. de la Provincia, a fin de que pueda ser examinado por aquellos a quienes interese, y formular por escrito durante dicho plazo, las reclamaciones que estimen oportunas.

Peguerinos a 26 de febrero de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 995

Ayuntamiento de Navahondilla

ANUNCIO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión de fecha 2 de

marzo de 1998, ha sido aprobado el Padrón del Impuesto Municipal sobre Vehículos correspondiente al ejercicio de 1998.

Lo que se hace público para general conocimiento y a efectos de examen y reclamaciones por plazo de quince días.

Navahondilla a 5 de marzo de 1998.

El Alcalde, *Ilegible*.

- ooo -

Número 1.004

Ayuntamiento de Burgohondo

ANUNCIO DE CONCURSO

Aprobado por el Ayuntamiento el pliego de condiciones para contratar mediante concurso, los servicios de "Explotación de Piscina Municipal", se expone al público durante ocho días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará, en caso de reclamaciones al pliego citado.

Objeto: Contratación de los servicios de Explotación de Piscina Municipal.

Tipo de licitación: 250.000.- pts. anuales, al alza.

Duración del contrato: Tres temporadas (años 1998, 1999 y 2000), prorrogables una, dos o tres más.

Fianza provisional: 50.000 pts.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de 9 a 14 horas, durante el plazo de 26 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio.

Apertura de plicas: En el Salón de Actos de la Casa Consistorial, a las trece horas del siguiente día hábil a aquel en que finalice la presentación de proposiciones.

Burgohondo a 5 de marzo de 1998.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

- ooo -

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 938

T.S.J. Castilla y León

**Sala Contencioso-
Administrativo
BURGOS**

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000291/19980 a instancia de Don Vicente Urbano Bernabé contra resolución 27.10.97, Dirección General Tráfico, desestimando recurso ordinario c/ otra Jefatura Tráfico Ávila, expte. 05-004.164.744-4.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 20 de febrero de 1998.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

- ooo -

Número 939

T.S.J. Castilla y León

**Sala Contencioso-
Administrativo
BURGOS**

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000331/19980 a instancia de CONSTRUCCIONES MAGT, S.L., contra resol. 17.12.97, Tesorería Gral. Seg. Social, Ávila, estimando en parte recurso ordinario c/ acta de liquidación 97010718270.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 26 de febrero de 1998.

El Presidente, *Ilegible*.

El Secretario, *Ilegible*.

- ooo -

Número 940

T.S.J. Castilla y León

**Sala Contencioso-
Administrativo
BURGOS**

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al número 01/0000318/19980 a instancia de A.J. RECREATIVOS FORTUNA, S.L., contra resolución 19.12.97, T.E.A.R. Castilla y León, Burgos, desestimando reclamación 5-257-95, sobre Tasa Fiscal sobre el Juego.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades pue-

dan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 25 de febrero de 1998.
El Presidente, *Ilegible*.
El Secretario, *Ilegible*.

- ooo -

Número 911

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA N.º UNO DE AVILA

EDICTO

En virtud de resolución de la Sra. Magistrada-Juez de 1.ª Instancia n.º Uno de Avila dictada en este día en los autos de expediente de dominio, seguidos con el n.º 64/97 a instancia de D.ª María Sonsoles López Bernaldo de Quirós, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido de la finca urbana, sita en Avila, y su calle de Sancho Dávila señalada con el n.º 3 (antes n.º 11), se comprende de planta baja con patio, piso principal y segundo habitables y tercero sin división en todo él; mide todo el edificio incluyendo el grueso de sus paredes y medianiles doscientos treinta metros veintisiete centímetros de superficie y linda por la izquierda al Norte con propiedad de la Señora Viuda de Anta (antes Posada de la Fruta); por Este o espalda con corral de la misma casa de la Viuda de Anta y por la derecha entrando con casa propiedad de D.ª Celia Delgado Delgado, antes D. Joaquín Carmelo Delgado.

La adquirió la promotora por compra a D.ª Margarita Bernaldo de Quirós Blázquez, a su vez la

Sra. Bernaldo de Quirós había adquirido la referida finca por compra a D. Cayetano Pinilla Bejarano; por medio de la presente se cita a D. Cayetano Pinilla Bejarano o sus causahabientes, titulares registrales, a los herederos de D.ª Margarita Bernaldo de Quirós Blázquez, esto es a D. Angel, D.ª María Sonsoles, D.ª Rafaela Bernaldo de Quirós y D. Enrique y D. Lorenzo Bernaldo de Quirós Herrero, como personas de quienes proviene la finca, así como a los propietarios de las fincas colindantes Viuda de Anta y D.ª Celia Delgado Delgado, todos ellos en prevención de que sus citaciones en los domicilios indicados en la demanda fueren negativos, así como a todas aquellas personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que comparezcan ante este Juzgado en el término de diez días para alegar cuanto a su derecho convinieren.

En Avila a 26 de febrero de 1998.

Firma, *Ilegible*.

- ooo -

Número 908

JUZGADO DE LO SOCIAL

EDICTO

D. Julio Barrio de la Mota, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social de Avila y su Provincia,

HAGO SABER

Que en el expediente 314/97 seguido a instancia de D. Julián López Garcinuño contra Congelados Los Arévalos, S.L., se ha dictado Sentencia cuyo encabezamiento y fallo dicen: "Avila a 14 de enero de 1998. En los Autos promovidos en este Juzgado de lo Social por D. Julián López

Garcinuño, asistido del Letrado D. Rafel Galán Velayos, contra la Empresa Congelados Los Arévalos, S.L., que no comparece pese a estar citada en legal forma. FALLO: Que estimando la demanda planteada por D. Julián López Garcinuño contra la Empresa Congelados Los Arévalos, S.L., sobre rescisión, debo declarar y declaro extinguida la relación laboral que unía a las partes, declarando asimismo que el demandante tiene derecho a percibir una indemnización de 1.289.848 Ptas. a cuyo pago se condena a la demandada. Contra esta Sentencia cabe recurso de Suplicación que deberá anunciarse dentro de los cinco días siguientes a la notificación, por comparecencia o por escrito de las partes, su abogado o representante, designando el Letrado que habrá de interponerlo. Siendo posible el anuncio por la mera manifestación de aquéllos al ser notificados. La empresa deberá al mismo tiempo acreditar haber consignado el importe de la condena en la cuenta de este Juzgado en el Banco Bilbao-Vizcaya, denominada "Depósitos y Consignaciones" n.º 01-250001 pudiendo sustituirse por aseguramiento mediante aval bancario, constando la responsabilidad solidaria del avalista, más otra cantidad de 25.000 Ptas. en la misma cuenta y en impreso separado del importe de la condena. Así por esta mi Sentencia lo pronuncio, mando y firmo".

Y desconociéndose el actual domicilio de la parte demandada, por medio del presente Edicto se le notifica, advirtiéndole que la copia de dicha Sentencia se encuentra a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que conste expido el presente Edicto que firmo en Avila a 23 de febrero de 1998.

Firmas, *Ilegibles*.